



VISTO

El pedido presentado por el Prof. Asociado con dedic. exclusiva, **Dr. Alejandro TIRABOSCHI** para que se lo autorice a colaborar con la Universidad Empresarial Siglo XXI de esta ciudad;

CONSIDERANDO

Que esa colaboración consistiría en tareas de asesoramiento y coordinación en dicha Universidad, durante el corriente año;

Que las mismas no interferirían con sus obligaciones en esta Facultad;

Que la Comisión de Extensión de este cuerpo ha aconsejado otorgar esa autorización;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar al **Dr. Alejandro TIRABOSCHI** (legajo 28.848) Prof. Asoc. con dedicación exclusiva, a colaborar durante el corriente año con la Universidad Empresarial Siglo XXI (Córdoba) en tareas de asesoramiento y coordinación, y en el marco de la Ord. 5/00 de nuestra Universidad.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRES.

  
Dr. MIGUEL A. P.  
Secretario General Fa.M.A.F.

  
Dr. GIORGIO M. CARANTI  
Decano de Fa.M.A.F.